

#2069

C.1/6086



Set 12/40

Proj. de ley q. transfiere fondos en  
diversos Capítulos de la regenta de  
Gastos Públicos. -

6 Piezas

00037

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de septiembre de 1940.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1013, de fecha 12 de septiembre de 1940, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$ 10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado que me honro en presidir, en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda.

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

61/6087



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1013

CIUDAD TRUJILLO,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 12 de 1940.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle el proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$.10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo René Nanita,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

26/6086



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11210

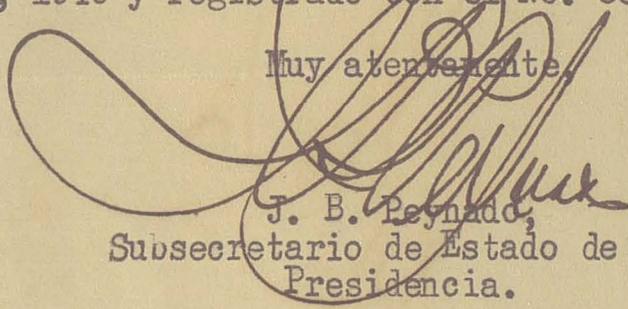
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
27 de septiembre de 1940.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 936, fecha 19 de septiembre en curso, por el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 21 de septiembre, 1940 y registrado con el No. 331.

Muy atentamente,

  
J. B. Reynado,  
Subsecretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

81/6047

00936

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de septiembre de 1940.

Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$ 10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

81/6076



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940:

Del:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO.

10120 CAMARA DE DIPUTADOS:

G-10120- Para gastos de recepciones: \$ 300.00

CAPITULO VI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-30101-A Servicios Personales: \$ 614.70

30126 LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:

G-30126-A Servicios Personales: \$ 65.00

30129 LEGACION EN GRAN BRETANA, SUECIA,  
NORUEGA, HOLANDA Y DINAMARCA:

G-30129-A Servicios Personales: \$ 380.00

30154 LEGACION ANTE LA SANTA SEDE:

G-30154-A Servicios Personales: \$ 400.00

30135 CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:

G-30135-A Servicios Personales: \$ 75.00

30151 OBLIGACIONES INTERNACIONALES:

G-30151-F Para pago de distintas cuotas internacionales: \$ 8,685.30 \$10,220.00  
\$10,520.00

Al:

CAPITULO I.  
PODER LEGISLATIVO.

10120 CAMARA DE DIPUTADOS:

G-10120-C Adquisición de Propiedades: \$ 300.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMBRÉ DE LA REPUBLICA

El libro de registro de las leyes y resoluciones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República Dominicana, en el mes de...

8<sup>a</sup> LEGISLATURA *SDH* de 19 *40*

REGISTRADA AL No. *26*

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *2*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *de* *19* *40*.

*Jefe de las Oficinas del Senado*



*[Handwritten signature]*

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley q. transfiere fondos en diversos Capítulos de

ASUNTO: la vigente Ley de Gastos Públicos.-

PAG. No. 2

**10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:**

G-10417-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.000.00

**CAPITULO VI.**  
**SECRETARIA DE ESTA DE RELACIONES EXTERIORES.**

**30160 CONSULADO EN JACKSONVILLE, FLORIDA, EU. DE A.**

G-30160-A Servicios Personales: \$ 1.000.00

**10452 MAYORDOMIA DEL PALACIO.**

G-10452-A Servicios Personales: 220.00

**CAPITULO IX-1**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

**31822 GARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS ETC.**

G-31822- Carreteras, Puentes y Caminos etc. \$ 8.000.00  
10.520.00

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE  
Fdo. Abelardo R. Manita.

SECRETARIOS:  
José Ant. Hungría  
FDOS: José Ma. Roque Román.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Secretarios:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: In virtud del artículo 81 de la Constitución de la República Dominicana. PÁG. N.º 2

...del libro letra...  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
Y consta de  
hojas escritas en máquina y recan de dos espaldas interliniadas.  
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 10 de Septiembre de 1940

Jefe de las Oficinas de Registro



8ª LEGISLATURA  
REGISTRADA AL NO. 326  
De 1940

...de la que se trata...  
...de la que se trata...  
...de la que se trata...



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940:

Del:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO.

10120 CAMARA DE DIPUTADOS:

G-10120- Para gastos de recepciones: \$ 300.00

CAPITULO VI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-30101-A Servicios Personales: \$ 614.70

30126 LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:

G-30126-A Servicios Personales: \$ 65.00

30129 LEGACION EN GRAN BRETAÑA, SUECIA, NORUEGA, HOLANDA Y DINAMARCA:

G-30129-A Servicios Personales: \$ 380.00

30154 LEGACION ANTE LA SANTA SEDE:

G-30154-A Servicios Personales: \$ 400.00

30135 CONSULADO GENERAL EN LA HABANA:

G-30135-A Servicios Personales: \$ 75.00

30151 OBLIGACIONES INTERNACIONALES:

G-30151-F Para pago de distintas cuotas internacionales: \$ 8,685.30 \$10,220.00  
\$10,520.00

Al:

CAPITULO I.  
PODER LEGISLATIVO.

10120 CAMARA DE DIPUTADOS:

G-10120-C Adquisición de Propiedades: \$ 300.00

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza al Sr. [Nombre] a celebrar dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos de...

ARTICULO SEGUNDO: [Contenido]

Para efectos de inscripción: [Contenido]



**2ª LEGISLATURA**  
REGISTRADA AL NO. 326 de 1940  
en el folio ..... del libro letra.....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlinearios.  
Ciudad Trujillo, 14 de Sept. 1940  
Jefe de las Oficinas del Senado.

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley q. transfiere fondos en diversos Capítulos de

**ASUNTO:** la vigente Ley de Gastos Públicos.-

**PAG. No. 2**

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:

G-10417-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.000.00

CAPITULO VI.  
SECRETARIA DE ESTA DE RELACIONES EXTERIORES.

30160 CONSULADO EN JACKSONVILLE, FLORIDA, EU. DE A.

G-30160-A Servicios Personales: \$ 1.000.00

10452 MAYORDOMIA DEL PALACIO.

G-10452-A Servicios Personales: 220.00

CAPITULO IX-1  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS ETC.

G-31822- Carreteras, Puentes y Caminos etc. \$ 8.000.00  
10.520.00

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

Fdo. Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:

José Ant. Hungría

FDOS: José Ma. Roque Román.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta; año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Secretarios:

Proy. de Ley p. transferir fondos en diversos capitulos de

ASUNTO: la vigente Ley de Gastos Públicos. - PAG. No. 2

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

2-10417-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.000.00

CAPITULO VI

10433 MAYORDOMIA DEL PALACIO

C-10433-A Servicios Personales: \$ 1.000.00

10433 MAYORDOMIA DEL PALACIO

C-10433-A Servicios Personales: 380.00

CAPITULO VII

31323

C-31323-1

10.330.00

8.000.00



Jefe de las Oficinas del Senado

Ciudad Trujillo, 14 de Septiembre de 1940

hojas escritas en máquina a razón de dos

Y conata de

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y decretos rotados por el Senado

en el folio ..... del libro letra.....

8ª LEGISLATURA 2da Sesión de 1940

REGISTRADA AL No. 216

SECRETARIO: José R. Román

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.